

“SELATESA, Servicios Temporarios S.A.”

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, presento a consideración de los Señores Accionistas de “SELATESA SERVICIOS TEMPORARIOS S.A.”, el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil doce.

La inflación anual terminó el 2012 en 4.16%, que resultó 1.25 puntos porcentuales menor que la inflación a diciembre del 2011 que fue del 5.41%. Se experimentó una desaceleración de la inflación en el último mes de diciembre que fue de -0.19%.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), fue del 5.01 por ciento en el año 2012, cifra que está por encima de la media regional que se ubicó en el 3.4 por ciento. La Balanza Comercial, durante el período enero–octubre de 2012, registró un superávit de USD2.6 millones, lo que representó una recuperación comercial de 100.9%, si se compara con el saldo de la balanza comercial del mismo período de 2011, que fue de USD-284.8 millones.

El desempleo ha bajado a cerca del 5 por ciento de la población económicamente activa y el subempleo al 40 anual, reducción influida por casi 3 puntos absorbidos por el sector público.

El incremento en los precios del barril de petróleo crudo y sus derivados en 5%, dio como resultado un incremento en el valor FOB de las exportaciones petroleras de 9.5%, al pasar de USD10,775.3 millones en enero–octubre de 2011 a USD11,797.8 millones en el mismo período del año 2012. El volumen de estas exportaciones aumentó en el 4.2%.

El colapso del mercado de empleos formales generado en el 2.009, ha sido reducido en un mínimo porcentaje pues aún se mantiene un alto índice de desocupación de cerca del 5%

El Salario Básico Unificado para el 2012 fue de US\$292,00 que representa un incremento del 10.61 % en relación al del año 2011 que era de US\$264,00.

Estos dos importantes aspectos han sido determinantes para mantener la inactividad de “SELATESA SERVICIOS TEMPORARIOS S.A.”

“SELATESA Servicios Temporarios S.A.” se vió obligada a cerrar sus operaciones a partir del mes de abril del 2.003, debido a los elevados costos de operación y a la agresiva competencia del mercado. La compañía

al momento se mantiene inactiva. Ante esta circunstancia, la administración se ha limitado a realizar los gastos estrictamente necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Se ha elaborado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil doce; y la conciliación del Patrimonio neto del período de transición, para que sean aprobados por la Junta General de Accionistas y, para que se autorice el registro contable de la conciliación del patrimonio neto al final del período de transición realizado al 31 de diciembre del 2.012, que de acuerdo a las normas establecidas en la Resolución 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, ha sido previamente autorizado por la Administración de la compañía y debe ser ratificado por esta Junta General de Accionistas que está conociendo y aprobando los primeros estados financieros bajo NIIF, esto es, los correspondientes al ejercicio financiero del año 2.012.

En base a lo indicado más arriba y del Informe de la señora Comisaria, la Administración cree oportuno y conveniente hacer las siguientes recomendaciones a esta Junta General Ordinaria de Accionistas:

- a) Que de la utilidad obtenida en el ejercicio dos mil doce, se proceda a efectuar todas las deducciones establecidas en el Ley; y,
- b) Que se transfiera el remanente a Utilidades Retenidas para que sean distribuidas o capitalizadas en lo posterior.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil trece ; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 12 del 2.013

“SELATESA SERVICIOS TEMPORARIOS S.A.”


Eugenia Hidalgo de Céspedes
Gerente

EHM